



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

AUTO Nº 402
21 de abril del 2022



“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 125 y 130 de la Constitución Política, los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, la Ley 1437 de 2011¹, el Decreto Ley 760 de 2005², el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 prevé entre las funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la de establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa y elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera.

Que el artículo 30 ibidem, dispone que los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o Instituciones de Educación Superior, acreditadas para tal fin.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, en uso de sus competencias constitucionales y legales, adelantó el **Proceso de Selección No.1045 de 2019**, en la modalidad de concurso abierto para proveer por mérito las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la planta personal de la **GOBERNACIÓN DE ARAUCA** proceso que integró la “Convocatoria Territorial 2019”. Para tal efecto, expidió el **Acuerdo No. 2019100002076 del 8 de marzo del 2019**, modificado por los Acuerdos Nos. 20191000009156 del 19 de noviembre de 2019 y 20191000009446 del 5 de diciembre 2019.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Convocatoria No. 2019100002076 del 8 de marzo de 2019³ y con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, la CNSC conformó y adoptó, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados por la **GOBERNACIÓN DE ARAUCA** en el proceso de selección, las cuales fueron publicadas en el sitio web de la CNSC, a través del siguiente enlace del Banco Nacional de Listas de Elegibles -BNLE: <https://bnle.cns.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>, así:

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
21630	Técnico Operativo	314	5	9729 del 11/11/2021	18/11/2021	1
21631	Técnico Operativo	314	5	9754 del 11/11/2021	18/11/2021	1
21632	Técnico Operativo	314	5	9668 del 11/11/2021	18/11/2021	1
6098	Profesional Especializado	222	4	9801 del 11/11/ 2021	18/11/2021	1
21639	Técnico Operativo	314	10	15124 del 6/12/2021	10/12/2021	10

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

² Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.

³ **ARTÍCULO 45°. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES.** La Universidad o Institución de Educación Superior que la CNSC contrate para el efecto, consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del proceso y la CNSC mediante acto administrativo conformará las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la presente Convocatoria, con base en la información que le ha sido suministrada, y en estricto orden de mérito

"Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019"

OPEC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	RESOLUCIÓN Y FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VACANTES
5076	Profesional Universitario	219	3	9703 del 11/11/2021	18/11/2021	1

Una vez fueron conformadas y publicadas las listas de elegibles, y estando en la oportunidad para ello, la **Comisión de Personal** de la **GOBERNACIÓN DE ARAUCA** en uso de la facultad concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, solicitó la exclusión de las siguientes elegibles, por las razones que se describen a continuación:

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
1	21630	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 5	1	1	France Elena Carvajal Chávez C.C. No. 30051197	<i>"Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado). La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada" (sic)</i>
2	21630	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 5	1	2	Maritza Martínez Becerra CC No. 68296853	<i>Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado) La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada" (SIC)</i>
3	21631	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 5	1	1	Ferney Alexis Plata Chacón C.C. No. 13511331	<i>"Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada) La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y,</i>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<i>por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada.” (sic)</i>
4	21631	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 5	1	2	José Alberto Portillo Montañez C.C. No. 88218199	<i>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada). La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada” (sic)</i>
5	21631	Técnico Operativo, Código: 314, Grado: 5	1	3	Janeth Xiomara Hernández Estupiñán C.C. No.37749311	<i>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada). La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada” (sic)</i>
6	21632	Técnico Operativo, Código:314, Grado: 5	1	1	Leidy Diana Rivera Linares C.C. No.37392211	<i>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado). La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada” (sic)</i>
7	21632	Técnico Operativo, Código:314, Grado: 5	1	3	Luis Guillermo Orozco Nott C.C.1116782323	<i>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones</i>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<p>señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado).</p> <p>La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada.” (sic)</p>
8	21632	Técnico Operativo, Código:314, Grado: 5	1	5	Andrea Liliana Rodríguez Castañeda C.C 46381122	<p>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado)</p> <p>La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada.” (sic)</p>
9	5076	Profesional Universitario, Código: 219, Grado: 3	1	3	Kendry Amin Castellanos Tovar C.C. 1116779708	<p>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado)</p> <p>La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada” (sic)</p>
10	6098	Profesional Especializado, Código: 222, Grado: 4	1	2	Jhonatan Miguel Solano Carrillo CC No. 1036629734	<p>“Exclusión de la lista de elegibles ya que las certificaciones no reúnen las condiciones señaladas (experiencia relacionada ni el cargo desempeñado)</p> <p>La experiencia aportada no acredita el ejercicio de empleos o actividades que tengan</p>

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						<i>funciones similares a las del cargo a proveer en el respectivo Nivel y, por lo tanto, no se procede a su validación como Experiencia Relacionada” (sic)</i>
11	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	1	José Elías Vargas Ardila C.C 17413251	<p>“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del Acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel profesional y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria”. (sic)</p>
12	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	2	Henry León Ramírez Gutiérrez C.C. 98586427	<p>“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene como Operario de máquinas y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria” (sic)</p>
13	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	3	Gerly Gabriel Nieves Santana C.C. 17595747	<p>“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel asistencial (auxiliar administrativo) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la</p>

"Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019"

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
						convocatoria" (sic)
14	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	5	Jonathan Luis Mora Ariza C.C. 1121902110	"Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria. No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en como asistente Administrativo y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria".
15	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	6	Vianey Morales Gámez C. C. 23702387	"Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene como secretaria, administradora y otros y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria" (sic)
16	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	7	Sandra Milena Pulgarín Castillo C.C. 1116862515	"Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel asistencial como (auxiliar - CONTABLE) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria." (SIC)
17	21639	Técnico Operativo Código 314	10	8	Emirgen Martínez Montañez C.C. 60322418	"Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		Grado 10				<p>acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel asistencial (SECRETARIA) la certificación no viene firmada por jefe de recursos humanos de la secretaria de educación departamental y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria.” (sic)</p>
18	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	9	María Amparo Vanegas Molano C.C. 68304543	<p>“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel profesional (COORDINADORA) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria” (sic)</p>
19	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	13	Jesús Bacilio Suescún Mijares C.C. 1127382217	<p>“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria</p> <p>No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel profesional (COMO CONTADOR) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria” (SIC)</p>
20	21639	Técnico Operativo	10	14	Yufe Nasyibe Camejo Cardozo	“Se solicita la exclusión de conformidad al literal

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

No. de Orden	OPEC	DENOMINACIÓN CÓDIGO y GRADO	VACANTES A PROVEER	POSICIÓN EN LA LISTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE E IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE PERSONAL
		Código 314 Grado 10			C.C. 1116774350	1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel profesional (COMO SUPERVISOR CONTRATO DE OBRAS CIVILES) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria” (SIC)
21	21639	Técnico Operativo Código 314 Grado 10	10	15	Iván Jovanny Castellanos Merchán C.C. 96125998	“Se solicita la exclusión de conformidad al literal 1) artículo 48 del acuerdo rector de la convocatoria No acredita la experiencia Técnica Relacionada, su experiencia la tiene en el Nivel profesional (COMO ASESOR Y CONSULTOR) y tal como se puede evidenciar en las certificaciones aportadas en el SIMO de conformidad al Literal g) Art. 13 del acuerdo rector de la convocatoria” (sic)

NOTA: El aspirante podrá verificar la solicitud completa, presentada por la Comisión de Personal, a través del aplicativo SIMO, opción "Mis empleos" del Proceso de Selección de interés de consulta e ingresar en la celda "Otras solicitudes".

Que el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005 prevé que: “La Comisión Nacional del Servicio Civil una vez recibida la solicitud de que trata los artículos anteriores y de encontrarla ajustada a los requisitos señalados en este decreto, iniciará la actuación administrativa correspondiente y comunicará por escrito al interesado para que intervenga en la misma. (...)”; por su parte, el artículo 47 ibidem dispone que los vacíos que se presenten en el referido Decreto, se llenarán con las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Que la Ley 1437 de 2011, en su artículo 34 y siguientes, regula el procedimiento administrativo común y principal, que rige como regla general para todas las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades públicas, señalando, además en su artículo 3º, que debe darse la oportunidad a los interesados para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en virtud del principio del debido proceso.

Que el numeral 11 del artículo 14º del Acuerdo CNSC No. 2073 de 2021⁴, estableció entre las funciones de los Despachos de los Comisionados la de “Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar,

⁴ “Por el cual se establece la estructura y se determinan las funciones de las dependencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se adopta su reglamento de organización y funcionamiento”

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

*modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, para **aperturar y decidir sobre las exclusiones solicitadas para los integrantes de las mismas** y para declarar desiertos tales procesos de selección o algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente”. (Negrilla fuera de texto).*

Por tanto, el trámite de las actuaciones administrativas tendientes a resolver las solicitudes de exclusión de elegibles de las listas conformadas, la expedición de los actos administrativos, y la decisión de los recursos que procedan en contra de las decisiones, son actuaciones de competencia de cada Despacho.

Que, por lo expuesto anteriormente, resulta pertinente iniciar actuación administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los participantes enunciados de la lista de elegibles conformada para los empleos señalados anteriormente, garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción a los elegibles.

Que la **Convocatoria No. 1045 de 2019 - Territorial 2019** está adscrita al Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar Actuación Administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de los elegibles relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido del presente Auto, a los elegibles señalados a continuación, mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, informándoles que cuentan con el término de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la comunicación, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, en garantía del debido proceso administrativo, escrito que se recibirá únicamente a través del mencionado aplicativo (SIMO):

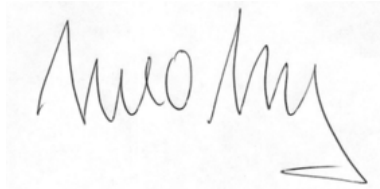
No. de Orden	OPEC	POSICIÓN EN LA LISTA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ELEGIBLES
1	21630	1	30051197	France Elena Carvajal Chávez
2		2	68296853	Maritza Martínez Becerra
3	21631	1	13511331	Ferney Alexis Plata Chacón
4		2	88218199	José Alberto Portillo Montañez
5		3	37749311	Janeth Xiomara Hernández Estupiñán
6	21632	1	37392211	Leidy Diana Rivera Linares
7		3	1116782323	Luis Guillermo Orozco Nott
8		5	46381122	Andrea Liliana Rodríguez Castañeda
9	5076	3	1116779708	Kendry Amin Castellanos Tovar
10	6098	2	1036629734	Jhonatan Miguel Solano Carrillo
11	21639	1	17413251	José Elías Vargas Ardila
12		2	98586427	Henry León Ramírez Gutiérrez
13		3	17595747	Gerly Gabriel Nieves Santana
14		5	1121902110	Jonathan Luis Mora Ariza
15		6	23702387	Vianey Morales Gámez
16		7	1116862515	Sandra Milena Pulgarín Castillo
17		8	60322418	Emirgen Martínez Montañez
18		9	68304543	María Amparo Vanegas Molano
19		13	1127382217	Jesús Bacilio Suescun Mijares
20		14	1116774350	Yufe Nasyibe Camejo Cardozo
21		15	96125998	Iván Jovanny Castellanos Merchán

“Por el cual se da inicio a una Actuación Administrativa dentro del Concurso de Méritos objeto del Proceso de Selección No.1045 de 2019 en el marco de la Convocatoria Territorial 2019”

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página www.cnsc.gov.co de conformidad con el artículo 33 de la Ley 909 de 2004, norma relativa a los mecanismos de publicidad de las Convocatorias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 21 de abril del 2022



MAURICIO LIÉVANO BERNAL
COMISIONADO

Proyectó: Sonia Paola Ordoñez Romero
Revisó: Vilma E. Castellanos H. / Yesid Quiroz
Aprobó: Mónica Lizeth Puerto Guío